



RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...82....

Asunción, 9 de mayo de 2019.-

VISTA: El Acta N° 14 de fecha 9 de mayo de 2019, de la Sesión del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió autorizar el pago total de la factura N° 001-001-0197447 y el pago parcial de la factura N° 001-001-0197991, correspondientes al proveedor Kuatiapo S.A.; y-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", en su Artículo N° 28, Inciso c.-----

El Decreto MH N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".-----

La Resolución C.A.J. N° 495, de fecha 28 de enero de 2019 del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, que en su Artículo 2°, dispone que todos los pagos con FF 10 – Recursos del Tesoro y FF 30 –Recursos Institucionales, de los Grupos 200-Servicios No Personales, 300-Bienes de Consumo e Insumos, 500-Inversión Física y 900-Otros Gastos, cuyos montos sean superiores a Q 100.000.000 (Guaraníes cien millones), por cada Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) y por cada Solicitud de Transferencia de Recursos Institucionales (STRI) emitida, serán autorizados por el Consejo de Administración Judicial.-----

La Nota DGAF N° 573, de fecha 6 de mayo de 2019, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Consejo de Administración Judicial la solicitud de pago e informa al mismo tiempo que, se ha efectuado la verificación documental del expediente que respalda la solicitud contando, por consiguiente, con su conformidad.-----

La Planilla de "Autorización de pago a Proveedores N° 14", efectuada por un monto total de Q 250.244.384 (Guaraníes doscientos cincuenta millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro).-----

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.-----

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

Dr. Gladys Barrios de Arca  
Ministra

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abog. GERALDINE CASES M.  
Secretaria

...//...



**RESOLUCIÓN C.A.J. N° .82....**

(Continuación)

Asunción, 9 de mayo de 2019.-

...//...

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
RESUELVE :**

**ART. 1°:** **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar pago total de la factura N° 001-001-0197447 y el pago parcial de la factura N° 001-001-0197991, conforme el siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
Kuatiapo S.A.	66/17	001-001-0197447	134.240.300	134.240.300	3298	-----	10
		001-001-0197991	134.036.211	116.004.084	3302		
<b>SUMA</b>				<b>250.244.384</b>			

**ART. 2°:** **ANOTAR**, registrar y notificar.-----

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente  
Ante mí:

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

*Dr. María Elena de Medeiros*  
Ministra

*Abog. Geraldine Cases M.*  
Secretaria